



25
A. L. G.
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1487/99 S.S.-

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.-

s/CONTRATO POR ART. 5° LEY 1279 A LA SRTA. GHISONI
MONICA DOLORES PARA DESEMPEÑARSE EN EL AMBITO DE LA
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

DICTAMEN N° 1119/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Analizados los proyectos de contrato y de decreto de fojas 17 y 18/19, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que los mismos se encuentran en condiciones de ser suscriptos por las autoridades respectivas, por lo que corresponde actuar en consecuencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
Octubre de 1.999.-
SMM/mesp.-



SANTA ROSA, 19 de

Dr. PABLO LUIS LAVALOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa